



FACULTAD DE VETERINARIA

NORMATIVA PARA EL DEPÓSITO DE LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y TRABAJOS FIN DE MÁSTER DE LA FACULTAD DE VETERINARIA EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL E-PRINTS

PREÁMBULO

E-Prints Complutense es el repositorio institucional en acceso abierto de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) que tiene como finalidad recopilar, gestionar, difundir y preservar su producción científica digital.

Con el fin de favorecer la visibilidad e impacto de sus publicaciones, la UCM aprobó el 27 de mayo de 2014 la **Política Institucional de Acceso Abierto a la Producción Científica y Académica de la UCM**. En ella se apoya de forma decidida la vía verde de acceso abierto a los resultados y datos de investigación, consistente en el depósito de los mismos en repositorios institucionales y temáticos. En el punto séptimo de dicho acuerdo se recoge que *Los Trabajos Fin de Máster y Trabajos Fin de Grado podrán ser integrados en el repositorio institucional Complutense de acuerdo con los criterios de calidad establecidos por la UCM y sus Centros*.

Por ello, la presente normativa tiene por objeto regular y facilitar la publicación de los Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM) de la Facultad de Veterinaria en el repositorio institucional E-Prints Complutense, para lo cual se establece el siguiente **PROCEDIMIENTO**:

1. Para poder ser depositados en el repositorio institucional E-Prints de la UCM los TFM y TFG deberán tener una calificación **igual o superior a un 9** sobre 10.
2. Los trabajos que reúnan estas condiciones se publicarán en abierto a **instancia de los estudiantes** que los hayan defendido cumplimentando la **autorización** según modelo adjunto en el Anexo I, que deberá ir firmado por el alumno y por el director del TFG/TFM, con el visto bueno (VºBº) del Coordinador del Grado en Veterinaria, o del Coordinador del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Para los TFM será el Coordinador del Máster que dé el VºBº. En caso de tener más de un director, todos ellos deberán firmar dicha autorización.
3. La autorización se entregará en la Biblioteca de la Facultad, junto con la **certificación académica** de la calificación obtenida.
4. El alumno y su(s) director(es) podrán estipular un **periodo de embargo de 6 ó 12 meses** durante el cual el TFG o TFM depositado no estará disponible públicamente.
5. La incorporación del trabajo al repositorio se realizará conforme a las indicaciones que se ofrecen en la web de la Biblioteca de la UCM y la [Guía de autoarchivo en E-Prints Complutense](#), o cualquier otra versión actualizada que la sustituya. El **autoarchivo lo realizará el estudiante**.

Esta normativa entrará en vigor desde el día siguiente a su aprobación por la Junta de Facultad.

Aprobado por la Junta de Facultad de Veterinaria el 19 de septiembre de 2022.

Código Seguro De Verificación	5067-6F5A-6246P3764-5634	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Ruiz Santa Quiteria Serrano de la Cruz - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	19/09/2022 17:23:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5067-6F5A-6246P3764-5634		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO I

AUTORIZACIÓN PARA LA DIFUSIÓN E INCORPORACIÓN DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER Y TRABAJOS FIN DE GRADO EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL E-PRINTS COMPLUTENSE

Los abajo firmantes, autor/a y tutor/a del Trabajo de Fin de Grado (TFG) o Trabajo de Fin de Máster (TFM) correspondiente a las titulaciones que se imparten en la Facultad de Veterinaria, autorizan a la Universidad Complutense de Madrid a su difusión mediante la incorporación en acceso abierto en el Repositorio Institucional E-Prints Complutense, con el objeto de favorecer su conocimiento y uso, con fines exclusivamente académicos, incrementar su impacto y garantizar su preservación a largo plazo.

Título del Trabajo:

Titulación a la que corresponde:

Curso académico en el que se ha defendido: 20____ / 20____.

Nombre del autor/a, DNI y correo electrónico de contacto:

Tutor/a del TFG/TFM, DNI y correo electrónico de contacto:

Departamento al que pertenece el/la tutor/a:

En Madrid, a..... de..... de 20.....

Firma del/a autor/a

Firma del tutor/a

VºBº Coordinador/a del Grado o del Máster Oficial

Código Seguro De Verificación	5067-6F5A-6246P3764-5634	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Ruiz Santa Quiteria Serrano de la Cruz - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	19/09/2022 17:23:38
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5067-6F5A-6246P3764-5634		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

